

## **RECURSO SUELO S.R.L.**

### **CONTRATO**

- 1) Fecha de instrumento constitutivo: 25 de octubre de 2010.
  - 2) Integrantes de la sociedad Reynaldo Martín Meyer, argentino, productor agropecuario, D.N.I. N° 27.748.098, nacido el 10 de noviembre de 1979, y Patrica Fernanda Elena, argentina, abogada, D.N.I. N° 27.880.899, nacida el 29 de diciembre de 1979, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en calle 3 de Febrero N° 1842 piso 4 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe
  - 3) Denominación Social: RECURSO SUELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
  - 4) Domicilio: Italia N° 746 Piso N° 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
  - 5) Duración: 40 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas, forestales y de granja.
  - 7) Capital Social: \$ 200.000. Suscripto de la siguiente forma: Reynaldo Martín Meyer \$ 100.000, Patrica Fernanda Elena \$ 100.000. Integrando en el acto el 25% en efectivo y el resto también en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años contado desde la constitución de la sociedad.
  - 8) Administración: a cargo del socio Reynaldo Martín Meyer con carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma individual.
  - 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
  - 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre.
- \$ 15            116674            Nov. 3

---

## **INDUSYS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Componentes de la sociedad: Alejandro Omar González, argentino, Ingeniero de Sistemas, D.N.I. 24.062.920, nacido el 30 de Enero de 1975, casado en primeras nupcias con Marina Raquel Scotto, domiciliado en Pellegrini 2351 de la ciudad de Alvear; y Marina Raquel Scotto, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, D.N.I. 25.171.327, nacida el 08 de Mayo de 1976, casada en primeras nupcias con Alejandro Omar González, domiciliada en Pellegrini 2351 de la ciudad de Alvear.

Fecha del instrumento de constitución: 25 de Octubre de 2010.

Denominación: INDUSYS S.R.L..

Domicilio: Pellegrini 2351, de la ciudad de Alvear, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Desarrollo de sistemas informáticos industriales o para la industria, desarrollo de sistemas de control, automatización de procesos, sistemas de control de procesos, desarrollo de dispositivos electrónicos industriales, sistemas de adquisición de datos. Los mismos se realizarán a través de profesionales matriculados en las actividades que así lo requieran.

Importación y comercialización de suministros industriales.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos (\$ 100.000)

dividido en setecientas (1000) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Alejandro Omar González, suscribe 750 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 75.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Marina Raquel Scotto, suscribe 250 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 25.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Alejandro Omar González, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 26            116571            Nov. 3

---

## **ARINCO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Nombre de la sociedad: ARINCO S.R.L.. Socios: Raúl Oscar Borgatello, D.N.I. N° 10.865.963, fecha de nacimiento 06/06/1953, profesión Ingeniero Civil, domicilio Pasco 268 Rosario, nacionalidad argentino, estado civil casado en 2das. nupcias con Lorena Ester Rateni Mihelich, D.N.I. N° 21.722.866, y Pedro Carlos Carcovich, D.N.I. N° 4.989.168, fecha de nacimiento 02/09/1948, profesión Arquitecto, domicilio Montevideo 2471 Rosario, nacionalidad argentino, estado civil casado en 1ras. nupcias con María Cristina Margarita Wacker, D.N.I. N° 6.031.362. Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto 1°) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, de obras civiles, públicas o privadas, de ingeniería y arquitectura y su ejecución. Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en (10.000) diez mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) Valor Nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: el Sr. Raúl Oscar Borgatello suscribe (5000) cinco mil cuotas o sea la suma de (50.000) pesos cincuenta mil, y el Sr. Pedro Carlos Carcovich suscribe (5000) cinco mil cuotas o sea la suma de (\$ 50.000) pesos cincuenta mil. Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto o sea la suma de (\$ 12.500) doce mil quinientos o esos, cada uno, en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de (\$ 37.500) pesos treinta y siete Quinientos cada uno lo aportará dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo. Domicilio: San Luis 760 I B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Por acta acuerdo del 24 de Septiembre de 2010 se designa Gerente a Pedro Carlos Carcovich. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 24 de septiembre de 2010.

\$ 22            116672            Nov. 3

---

## **ETIMP - JEANS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 2010, la sociedad Etimp-Jeans S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 4 de diciembre de 1990, en Contratos, Tomo 141, Folio 12467, N° 1265 y sus modificaciones inscritas en el mismo Registro el 06 de mayo de 1993, al Tomo 144, Folio 6074, N° 579, el 22 de noviembre de 1995, al Tomo 146, Folio 17951, N° 1874, el 03 de Octubre de 2000, al Tomo 151, Folio 13106, N° 1522; y el 4 de Octubre de 2005, al Tomo 156, Folio 21077, N° 1663; ha procedido a modificar las cláusulas terceras y quinta del Contrato Social, las que han quedado redactadas de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinticinco años a contar desde el día 4 de diciembre de 1990, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Roberto Jorge Broglia suscribe veinte mil (20.000) cuotas por un valor de doscientos mil pesos (\$ 200.000); la socia María Teresa Del Carmen Bilbao suscribe veinte mil (20.000) cuotas por un valor de doscientos mil pesos (\$ 200.000) y el socio Pablo Javier Broglia suscribe diez mil (10.000) cuotas por un valor de cien mil pesos (\$ 100.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado al momento de este acto.

§ 21            116570            Nov. 3

---

## **COMVI S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Denominación Social: COMVI S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social

Cedentes: Rosa Clara Sgro de Ballester, L.C. n° 2.274.005, y Silvia Alejandra Alcaraz, D.N.I. n° 16.627.449, ambas argentinas y comerciantes. Cesionarios: Carlos Daniel Cayetano D'Amico, D.N.I. n° 14.758.552, y Carina Silvana Días de Ballester, D.N.I. n° 21.810.642, nacida el 06/01/1971, domiciliada en calle Rioja n° 1957, 9° Piso, Rosario, casada en primeras nupcias con Marcelo Daniel Ballester, ambos argentinos y comerciantes. La señora Silvia Alejandra Alcaraz vende, cede y transfiere el total de su participación social, 525 cuotas de diez pesos cada una a favor del señor Carlos Daniel Cayetano D'Amico y la presente cesión se realiza en la suma de Siete Mil Pesos (\$ 7.000), y la señora Rosa Clara Sgro de Ballester, vende, cede y transfiere el total de su participación social, 600 cuotas de diez pesos cada una a favor de la señora Carina Silvana Días de Ballester y la presente se realiza en la suma de Ocho Mil Pesos (\$ 8.000). Ambas cesiones se abonarán en este acto en dinero en efectivo. A partir de la fecha el capital de COMVI S.R.L. es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por 1500 cuotas de pesos diez (\$ 10), que corresponden a los socios en la siguiente forma: Carlos Daniel Cayetano D'Amico, 900 cuotas de pesos diez (\$ 10) que representa la suma de Nueve Mil

Pesos (\$ 9.000) y Carina Silvana Días de Ballester, 600 cuotas de pesos diez (\$ 10) que representa la suma de Seis Mil Pesos (\$ 6.000). Presente en este acto el señor Edgardo Rubén Ballester, D.N.I. n° 14.758.455, quien en su carácter de gerente de la sociedad, toma conocimiento de la cesión realizada. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del Acto: 29/07/2010.

\$ 20            116599            Nov. 3

---

**GRUPO DE SANTA FE S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Datos de los Socios: Soriano, Rocío, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 25.588.974, nacida el 19 de Abril de 1977, con domicilio en calle Paraguay 1440 4° "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil soltero y Dalessandro, Raúl Gerardo, argentino, mayor de edad, estado civil casado con la Sra. Marisa Esther Masticola, nacido el 14 de Octubre de 1958, con domicilio en calle Zona Rural de la ciudad de Pinero, Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. N° 12.521.259.

2) Fecha de la Constitución del Contrato 17 de Junio de 2010.

3) Razón Social: La sociedad se llama GRUPO DE SANTA FE S.R.L.

4) Domicilio. El domicilio social es en la calle Av. Del Rosario 2461 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social. La Sociedad tendrá por objeto la distribución, comercialización de productos lácteos, alimentos y fiambres. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración. El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social. El capital social se fija en al suma de pesos doce mil (\$ 60.000), divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Soriano, Rocío, suscribe 54.000 cuotas de capital representativas de Pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000); el Socio Dalessandro, Raúl Gerardo suscribe (6.000) seis mil cuotas de capital representativas de Pesos seis mil (\$ 6.000).

8) Administración, Fiscalización y Representación Legal. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Florio, Rubén, argentino, D.N.I. N° 12.521.138, fecha de nacimiento 15 de Junio de 1958, con domicilio en calle H. de la Quintana 2528 de Rosario, casado con la Sra. Graciela María Carnelos, quién en está oportunidad es designado como socio gerente.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio. La sociedad cierra su ejercicio el día 31/12 de cada año.

\$ 27            116675            Nov. 3

---

**MEDITERRANEA DISTRIBUCIONES S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Integrantes de la Sociedad: Omar Rubén Yapson, DNI. 12694469, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de noviembre de 1958, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Sterlicco Nora María de Luján, de nacionalidad argentina, con domicilio en Avenida Arijón 1570 de la ciudad de Rosario; y Sterlicco Nora María de Luján, DNI. 16.537.658, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de noviembre de 1963, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Omar Rubén Yapson, con domicilio en Avenida Arijón 1570 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de Octubre de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: MEDITERRANEA DISTRIBUCIONES SRL.

4) Domicilio: Rosario, sede social Av. Arijón 1538, Rosario.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades: Compra, venta, distribución, a nivel Mayorista y Minorista de productos alimenticios y bebidas.

6) Plazo de Duración: 10 años.

7) Capital Social: pesos Cien Mil (\$ 100.000)

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un gerente socio o no. En este mismo acto se designa Gerente al socio Omar Rubén Yapson, por el término de diez años.

9) Organización de la Representación Legal: El gerente obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la Denominación de la sociedad y con el aditamento Socio gerente.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 19            116562            Nov. 3

---

## **A.G GASTRONOMIA S.R.L.**

### **CONTRATO**

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 12 de octubre de 2010 la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte. N° 2966/10.

Socios: Pablo Alberto Saucedo, materno Nerina, argentino, nacido el 20/10/1951, divorciado de Ana María Espindola, comerciante, D.N.I. N° 10.177.095, domiciliado en Guevara 85 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Bs. As. y Jorge Omar Leal, argentino, nacido el 11/08/1964, materno Arévalo, D.N.I. N° 17.007.720, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 1031 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Bs. As.

Razón Social: A.G GASTRONOMIA S.R.L.

Domicilio Legal: Córdoba 139 de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Duración: Treinta (30) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a la instalación y explotación del ramo gastronómico en los siguientes rubros; restaurante, bar pizzería.

Administración, Dirección y Representación: Pablo Alberto Saucedo.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, es decir de los Sres. Pablo Alberto Saucedo y Jorge Omar Leal.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.  
Fecha de Constitución: 21 de septiembre de 2010.  
\$ 20            116662            Nov. 3

---

## **LOS CIMIENTOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En fecha 04 de agosto de 2010 los socios de LOS CIMIENTOS S.R.L., inscrita en Registro Público de Comercio Rosario, en Contratos, al Tomo 159, Folio 5779, N° 432 del 14/03/2008, modifican su Contrato Social en lo referido a su composición del capital social por venta, transferencia y cesión de cuotas sociales.

La socia Cristina Emilia Berrutti transfiere la totalidad de su participación -264 cuotas sociales- a su consocio Carlos Jorge Krasniansky, argentino, DNI. 7.634.810.

Esta cesión se hace por un importe total de pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 26.400,00) que el cesionario abona mediante transferencia bancaria a la cuenta de la cedente.

La cláusula Cuarta del Contrato Social -referida a la composición del Capital- es modificada y su nueva redacción es la que sigue:

Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000) dividido en Ochocientas Cuotas (800) de capital de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una, que son suscriptas en éste acto de la siguiente manera: a) El socio Carlos Jorge Krasniansky suscribe Seiscientas (600) Cuotas representativas de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), b) El socio Ariel Horacio Creixell suscribe Cien Cuotas (100) representativas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y c) El socio Hernán Víctor Creixell suscribe Cien Cuotas (100) representativas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). El Capital suscripto se encuentra totalmente integrado.

Se confirman las cláusulas no modificadas en el presente.

\$ 20            116673            Nov. 3

---

## **INSTITUTO MEDICO FISHERTON S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario de la Primera Nominación, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por instrumento de fecha 5 de Octubre de 2010, en la sociedad INSTITUTO MEDICO FISHERTON S.R.L., el Sr. José Roland Schpeir, argentino, nacido el 16 de marzo de 1931, de apellido materno Lam, casado en primeras nupcias con Nidia Adela Spadoni, titular del DNI. 6.325.562, domiciliado en calle Wilde 863 de Rosario, ha cedido Un Mil (1.000) cuotas de \$ 10 cada una, que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) del capital social, a la Sra. Silvia Martínez, argentina, de profesión médica, nacida el 4 de Noviembre de 1958, de apellido materno Suter, titular del DNI. 12.804.579, divorciada de primeras nupcias por sentencia número 192 de fecha 22 de marzo de 2004, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, domiciliada en calle Sánchez de Loria 194 de Rosario.

§ 15

116676

Nov. 3

---

**ANGEL CERVIGNI E HIJOS S.R.L.**

PRORROGA

Angel José Cervigni, con Documento Nacional de Identidad número 6.134.912, con domicilio en calle Las Heras 2737 de la ciudad de Casilda, casado en primeras nupcias con Olga Fagiani, nacido el 13 de Diciembre de 1942, Fabricio Hernán Cervigni, con Documento Nacional de Identidad número 20.269.031, con domicilio en Boulevard Lisandro de la Torre 2426 de la ciudad de Casilda, casado en primeras nupcias con Sonia Andrea Bertoldo, nacido el 30 de Mayo de 1968 y Martín Ariel Cervigni, con Documento Nacional de Identidad número 23.225.646, con domicilio en calle Las Heras 2737 de la ciudad de Casilda, soltero, nacido el 14 de Marzo de 1973; todos argentinos, productores agropecuarios, únicos socios de ANGEL CERVIGNI E HIJOS S.R.L., deciden por instrumento del 13 de Octubre de 2010, la prórroga de la duración de la sociedad hasta el 28/12/2017, quedando en consecuencia la nueva redacción de la cláusula pertinente como sigue:

Tercera: El término de duración de la sociedad, se prorroga en Cinco años contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio que opera el 28 de Diciembre de 2012, es decir hasta el 28 de Diciembre de 2017.

§ 17

116623

Nov. 3

---

**AYUDAS DEL LITORAL S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del contrato social: 14 de Octubre de 2.010.

Socios constituyentes Cristian Germán Cura, argentino, soltero, fecha de nacimiento 11/09/1972, D.N.I. 22.697.582, de profesión comerciante con domicilio en Hacienda de Espejo 255 de Rosario, provincia de Santa Fe; y Juan Pablo Copes, argentino, soltero, fecha de nacimiento 19/10/1974, D.N.I. 24.148.533, de profesión abogado, con domicilio en Juncal 4740 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: AYUDAS DEL LITORAL S.R.L.

Domicilio Social: Hacienda de Espejo 255, Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, y/o distribución de prendas, artículos de blanco, electrodomésticos y cualquier otro eléctrico o electrónico de uso personal, familiar u hogareño. A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Plazo: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser acortado o prorrogado por la Asamblea de socios, cumpliendo con las formalidades vigentes Capital: El capital social es de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Cada

cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social AYUDAS DEL LITORAL S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

Podrán contraer toda clase de empréstitos en forma pública o privada, operar con instituciones bancarias y financieras y/o de cualquier índole (públicas o privadas), intervenir en juicios, transar, novar, renunciar, efectuar quitas o remitir obligaciones, celebrar contratos de locación, de cuenta corriente, abrir cuentas en Bancos nacionales o del exterior, celebrar contratos que hagan al objeto de la sociedad y que permitan el mejor desenvolvimiento de la misma, celebrar contratos de compra venta de cosas muebles e inmuebles, tomar seguros de cualquier índole, pagar, dar recibos cancelatorios, percibir y cobrar, efectuar todo tipo de trámites por ante cualquier repartición pública o privada (AFIP, ANSES, Ministerio de Trabajo, etc.), emplear, despedir, suspender personal, celebrar cualquier otro tipo de contratos comerciales, financieros que sean conducentes al cumplimiento del objeto de la sociedad Socio Gerente: Se designa al señor Cura, Cristian Germán, D.N.I. 22.697.582 y a Juan Pablo Copes, D.N.I. 24.148.533, como socios gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí, o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que tuvieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesario hacerlo.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año.

§ 48            116585            Nov. 3

---

## **LA ALDABA S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Integrantes de la sociedad: Meyer Marta Susana, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Octubre de 1952, de profesión comerciante, documento nacional de identidad N° 10.726.726, con domicilio en E. Zeballos 2569 - 2do piso de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Gentile Esteban Alberto; Gentile Elisa Susana, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Mayo de 1982, de profesión comerciante, documento nacional de identidad N° 29.397.106, con domicilio en calle Forest N° 7719 de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Drovandi Miguel Angel; Gentile Virginia Verónica de nacionalidad argentina, nacida el 12 de Febrero de 1987, de profesión comerciante, documento nacional de identidad N° 32.735.382, con domicilio en



E. Zeballos 2569 - 2do piso, de estado civil soltera.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Octubre de 2010.

3) Razón Social: LA ALDABA S.R.L.

4) Domicilio: Av. Francia 3960, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y/o comercialización, importación y/o exportación de artículos y/o accesorios de plástico, aleaciones ferrosas, no ferrosas, y máquinas relacionadas con la carpintería de aluminio y P.V.C., así como la compraventa de cualquier otro producto, de plástico, aleaciones ferrosas, no ferrosas, ya sea en forma de materia prima o como producto semielaborado o elaborado, así como toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de los mismos. Con tales fines podrán llevar a cabo los procesos de fabricación o terminación de cualquiera de los productos mencionados. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Administración y fiscalización: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. De común acuerdo en este acto designan a la Srta. Gentile Virginia Verónica a los fines de desempeñar el cargo de Socio Gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

§ 28            116677            Nov. 3

---

### **MAY DRUSTVO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2009, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la Composición del Actual Directorio de MAY DRUSTVO S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 25/11/2005, al Tomo 86, Folio 10365, Nº 536, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km. 21 de la localidad de Luis Palacios, Prov. de Santa Fe, quedando compuesto el mismo de la siguiente manera: Presidente: Bozitkovic, Gabriel Alberto, D.N.I. 25.668.515; Director Suplente: Bozitkovic, Débora Celeste, D.N.I. 30.173.714. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la finalización del ejercicio 2010.

§ 15            116663            Nov. 3

---

### **MR INSTALACIONES S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que según

Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la Composición del Actual Directorio y el Cambio de Sede Social de MR INSTALACIONES S.A., inscrita oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 17/08/2006, al Tomo 87, Folio 7505, Nº 384, quedando establecida la nueva sede social en calle French Nº 7929 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y el actual Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fontan, Ricardo Héctor, L.E. 6.055.498; Director Suplente: Manuello, Elba Amelia, D.N.I. 5.015.429. Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la finalización del ejercicio 2011.

§ 15            116664            Nov. 3

---

### **LOGISTICA VALETTO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Publico de comercio de Rosario se procede a la publicación de la constitución de LOGISTICA VALETTO S.R.L. 1) Socios: Los Sres. Hugo Daniel Valetto, argentino, D.N.I. 12.524.918, nacido el 29 de Octubre de 1958, Estado civil divorciado de la Sra. Prosperi María del Carmen en fecha 12/06/1983 auto Nº 12 Expte. 1981 que tramitara ante el tribunal Colegiado Nº 3 de Rosario, con domicilio en calle Nº 530 Nº 6971 de Rosario, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-12524918-4. y el Sr. Diego Mauro Valetto, D.N.I. 32.651.618, Argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1986, con domicilio en calle Méjico 782 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIL 20-32651618-0. 2) Fecha del Instrumento: 30 de Mayo de 2010. 3) Denominación Social: LOGISTICA VALETTO Sociedad de responsabilidad Limitada o su abreviatura. 4) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la calle 530 Nº 6971 de Rosario, Pcia. Santa Fe. 5) Plazo de Duración: su duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero, la prestación o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercadería y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/o origen natural o artificial, por medios terrestre propios o ajenos. 7) El capital social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en mil cuotas de valor nominal peso cien (\$ 100) cada una, correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: al socio Hugo Daniel Valetto 900 cuotas del \$ 100 cada una, es decir \$ 90.000 que integra la suma de \$ 75.542,08 en bienes según inventario que se acompaña y el resto \$ 14.457,92 en efectivo, la suma de \$ 4.000 en este acto y el saldo en el plazo de dos años desde la fecha del contrato y el socio Diego Mauro Valetto 100 cuotas de \$ 100, que integra en efectivo en este acto \$ 2.500 y el saldo el plazo de dos años desde la firma del presente contrato. 8) Administración y representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerente en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) Gerente de la Sociedad: el Sr. Hugo Daniel Valetto.

§ 33            116655            Nov. 3

---

**ROBERTO MAZZA  
TRANSPORTES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento:

2) Contenido del Instrumento: los socios Roberto Daniel Mazza, D.N.I. N° 10.748.659 y Nora Santa Girotti D.N.I. N° 14.072.788 convienen de común acuerdo disponer la prórroga de duración de la sociedad por el término de 20 años, produciéndose en consecuencia el nuevo vencimiento el día 31 de Octubre de 2010.

3) Aumento de Capital Social: se incrementa a la suma de \$ 200.000(pesos doscientos mil) representado por 200.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, quedando el capital conformado de la siguiente manera: Roberto Daniel Mazza 100.000 cuotas de \$ 1, cada una o sea la suma de \$ 100.000 y Andrea María Garrone 100.000 cuotas de \$ 1 cada una o sea la suma de \$ 100.000.

\$ 15            116616            Nov. 3

---

**AGOSTINI S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio del 29 de Junio de 2010 (Acta N° 4), se resolvió modificar la sede social de la firma la cual quedó fijada en calle Pasaje Araya 968 Piso 6 Of. 8 de la ciudad de Rosario (Artículo 11°, inc. 2, 2° párrafo de la Ley N° 19.550). Octubre de 2010.

\$ 15            116658            Nov. 3

---

**AUTOSERVICIO LA GRANJA S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Fecha de instrumento de Cesión: 6 de Septiembre de 2010.

Socio cedente: la Srta. Gloria Graciela Menseguez, argentina, nacida el 20/05/54, comerciante, soltera, domicilio San Lorenzo N ° 3826 1° "B" de la localidad de Rosario, D.N.I. 11.422.982, cede, vende y transfiere 120 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 1.200 (pesos mil doscientos).

Socio Adquirente: la Sra. Norma Stella Maris Cardinale, argentina, nacida el 03/03/44, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Domingo Pedro Elíseo Elgue, domiciliado en calle Rivadavia N° 1110 de la ciudad de María Susana, cantidad adquirida 120 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u es decir \$ 1.200 que representa 10% del Capital Social. Administración: A cargo de un socio gerente (Mauricio Ariel Elgue).

\$ 15            116669            Nov. 3

---

## **LHUA S.A.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades y traslado de la sede social de LHUA S.A., según, acta de Directorio y Acta de Asamblea de fecha 01 de Octubre de 2010:

La sede social de LHUA S.A. se traslada a calle Avenida Los Colonizadores S/Nº, de la localidad de Villa San José, Provincia de Santa Fe.

El Directorio de LHUA S.A. se compone de la siguiente manera: Director Titular.

Presidente: Abel Zenklusen, D.N.I. Nº 11.222.768; Vicepresidente: Moretto Stella Maris, D.N.I. Nº 12.650.509; y Director Suplente: Zenklusen Victoria Patricia, D.N.I. Nº 33.354.783. Rafaela, 19 de octubre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

§ 15            116651            Nov. 3

---

## **LA NUEVA FAVORITA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por razones comerciales y con el objetivo de su adecuada redacción se modifica el objeto social de su actual contrato dando de baja las actividades que no va ha realizar quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social, luego de producirse dicha modificación, de la siguiente forma:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la realización de actividades publicitarias gráficas, radiales o televisivas ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros. Pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto civil y comercial con la única limitación que sea lícito y conduzca al cumplimiento de los fines sociales.

§ 15            116626            Nov. 3

---

## **NEX MEDICAL S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Razón Social: NEX MEDICAL S.R.L.

Datos de la cedente: María Eugenia Spino, argentina, nacida el 15 de enero de 1977, D.N.I. 25.453.991, casada con Laureano Aquiles Rienzi, comerciante, domiciliada en Presidente Roca 1926 Dpto. 9 de la ciudad de Rosario, en adelante denominada La Cedente;

Datos del Cesionario: Roberto Angel Calderón, argentino, titular del D.N.I. 16.267.157, nacido el 22 de Enero de 1963, domiciliado en Bv. Seguí 1034 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Sánchez, de profesión Licenciado en Estadísticas, en adelante denominado El Cesionario.

Fecha de la Cesión: (8) ocho días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Cesión de Cuotas del Cedente: cede y transfiere las 4.000 cuotas sociales de la sociedad NEX MEDICAL S.R.L. de su propiedad hasta este contrato, a favor de El Cesionario, quien

las recibe de conformidad. Asimismo, El Cedente cede el total de los derechos patrimoniales y políticos de las mismas, pasados, actuales y/o futuros, y con todos sus beneficios, derechos sobre utilidades y dividendos devengados y/o aprobados y/o que se aprueben en el futuro, distribuidos en parte o no distribuidos, en especie o en efectivo, sin reserva, ni exclusión, o limitación de ninguna naturaleza. Adicionalmente, la presente transferencia incluye el derecho actual y/o eventual de El Cedente de recibir cualquier otro crédito pasado, actual y/o futuro que tenga el primero frente a NEX MEDICAL S.R.L. Por lo expuesto, El Cedente cede expresamente a El Cesionario cualquier derecho que se derive de la cuenta particular que a su nombre es llevada por la sociedad.

Precio de la Cesión: El precio de la presente cesión se acuerda en la suma única, total y definitiva de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), pagaderos del siguiente modo: se entrega en este acto la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, y el saldo, es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) se abona mediante la entrega en este acto de dos cheques de pago diferido de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) cada uno de ellos, con vencimiento los días nueve (9) de Octubre y 9 nueve de noviembre del año 2010 documentadas con cheques cuya fotocopia se acompaña al presente y se identifica como Anexo Asentamiento Conyugal: En virtud de la cesión efectuada por su esposa María Eugenia Spino, el señor Laureano Aquiles Rienzi, D.N.I. 25.007.065 expresa su conformidad otorgando el asentimiento conyugal respecto de la cesión de cuotas efectuada por su cónyuge en conformidad con el artículo 1277 del Código Civil.

Rectificación del artículo Quinto: Capital; del Contrato social La cláusula Quinta: Capital queda redactada en forma definitiva de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roberto Angel Calderoni suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Carla Noelia Chaves suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Dicho capital se encuentra totalmente integrado a la fecha. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.

Renuncia de la Gerente: La señora María Eugenia Spino, renuncia a su cargo de socia gerente de NEX MEDICAL S.R.L y es aprobada su gestión.

Cambio de Sede Social: Se decide cambiar la sede social, designando la misma en la calle Montevideo 2420, 1er. piso "A" de la ciudad de Rosario.

\$ 45            116647            Nov. 3

---

## **EL ARROYENSE S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Octubre del 2010, reunidos los Sr. Cucit Héctor Eduardo, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 12.955.350 y el Sr. De Cristóforo, Carlos Alberto, de profesión comerciante, con D.N.I. 11.969.656, integrantes de la firma EL ARROYENSE S.R.L., convienen en celebrar la modificación del contrato social, en su artículo tercero y quinto el cual quedara redactado de la siguiente manera: Capital Tercero: Duración: el

término de duración se fija en cinco (5) años a partir del día dieciséis del mes de octubre del dos mil diez. Quinto: Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), dividido en cien mil cuotas de capital de valor nominal pesos uno (\$ 1,00) cada una, suscripta e integrado por lo socios de la siguiente manera: Sr. Cucit, Héctor Eduardo la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas lo que hace un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y Sr. De Cristófano, Carlos Alberto la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas lo que hace un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

\$ 18            116666            Nov. 3

---

## **POLO S.R.L**

### **CONTRATO**

Datos personales: Santiago Miguel Crespo, argentino, 63 años, L.E. 6.142.070 (CUIT/CUIL 20-06142070-4), casado, domiciliado en calle Ferreyra Nº 965 - Rosario, de profesión Ingeniero Agrónomo; Julio Marcelo Mirani, argentino, 64 años L.E. 4.707.399 (CUIT/CUIL 20-04707399-6), viudo domiciliado en calle Iturraspe Nº 3998 - Rosario, de profesión Ingeniero Civil; y Guillermo Gustavo Indorado, argentino, 57 años D.N.I. 10.778.290, (CUIT/CUIL 20-10778290-8) casado , domiciliado en calle Santiago Nº 812 piso 9° B - Rosario, de profesión Arquitecto;

Fecha de constitución: 29 de abril de 2010.

Denominación: POLO S.R.L.

Domicilio: ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: comprar, vender y criar caballos; desarrollar y explotar comercialmente todo tipo de actividades ecuestres.

Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Ciento dos mil pesos (\$ 102.000), dividido en cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000) cada una.

Administración y Representación legal: a cargo de un gerente, socio o no designando por acta a Julio Marcelo Mirani. Fiscalización a cargo de todos los socios.

Reunión de socios: En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 16            116624            Nov. 3

---

## **SANTA FE BEEF S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANTA FE BEEF S.R.L. s/Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Expte. Nº 892 - Fº 325 Año 2009, de trámite por ante el Registro Público de Comercio: se hace saber la constitución de SANTA FE BEEF Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1) Socios: Betina Andrea Gallo, de 35 años de edad, nacida el 12/05/1974, casada,

argentina, comerciante, D.N.I. 23.738.325, CUIL 27-223738325-2, domiciliada en calle San Lorenzo 1087 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, Alejandro Ramseyer, de 35 años de edad, nacido el 01/02/1974, casado, argentino, D.N.I. 23.651.049, CUIL 20-23651049-3, comerciante, domiciliado en calle Corrientes 3366 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, Gonzalo Andrés Ramseyer, de 26 años de edad, nacido el 14/07/1984, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 31.058.665, CUIL 20-31058665-0, domiciliado en 25 de Mayo 559, de la localidad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Diego Andrés Ramseyer, de 26 años de edad, nacido el 14/04/1983, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 29.722.134, CUIL 20-29722134-6, domiciliado en calle Mitre 629, d la localidad de Reconquista, provincia de Santa Fe y Ailén María Ramseyer, de 19 años de edad, nacida el 01/10/1989, emancipada, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 34.821.110, CUIL 27-34821110-8, domiciliada en calle Mitre 629, piso 4 de la localidad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 16/09/2009.

3) Denominación de la Sociedad: SANTA FE BEEF S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Av. Luján 2746 - Santo Tomé - Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Comercialización y/o industrialización de productos agropecuarios; b) Actividades industriales mediante la industrialización, transformación, preparación, y conservación de productos y/o materias primas provenientes de actividades agropecuarias. c) Compraventa e intermediación de toda clase de productos alimenticios, carnes vacunas, porcina, aves, fiambres, embutidos, chacinados y productos congelados por mayor y menor, d) La realización de toda clase de transporte, servicios de mercadería por carretera con cualquier vehículo y carga. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y/o comerciales que no sean contrarios a las leyes y disposiciones de la autoridad competente.

6) Plazo de Duración: 30 Años contado desde la inscripción en el R.P.C..

7) Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

8) Dirección y Administración: estará a cargo de los socios Betina Andrea Gallo y Gonzalo Andrés Ramseyer, por el término de duración de la sociedad.

9) Organización de la representación legal: Idem punto 8.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Santa Fe, 12 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15            116684            Nov. 3

---

## **SISTEMAS Y SOLUCIONES S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Sistemas y Soluciones S.R.L. - Expte. Nº 744 de trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de Mayo de 2008 los Señores Sánchez Pablo Nicolás D.N.I. 25.519.292 y Germán Roberto Bosque D.N.I. 20.149.932, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Sistemas y Soluciones S.R.L. (120 cuotas) a favor de los esposos Víctor Alberto Domínguez, de 31 años de edad, casado, argentino, D.N.I. 26.276.926, cuit 20-26276926-8, domiciliado en calle Sarmiento 3751 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre y de Judith Silvana Sutter D.N.I. 25.629.676, argentina, casada, de profesión empleada; con domicilio en calle Sarmiento 3751 de la

ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital Provincia de Santa Fe en idénticas proporciones. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: (60 cuotas) 50% a favor Víctor Alberto Domínguez y (60 cuotas) 50% a favor de Judith Silvana Sutter del total del Capital Social, modificándose en consecuencia la cláusula quinta. Don Sánchez Pablo Nicolás renuncia al cargo de Gerente revistiendo el carácter de Socio Gerente el Cdor. Víctor Alberto Domínguez. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15            116685            Nov. 3

---

## **TOBALDO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TOBALDO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada - Expte. Nro. 71- Fº 334 Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la constitución de TOBALDO CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada con la sujeción a lo siguiente:

1) Socios: Cristian Ariel Javier Tobaldo, de 40 años de edad, nacido el 30/03/1970, casado, argentino, empresario de la construcción, D.N.I. 21.563.081, Cuit 20-21563081-2, domiciliado en calle Angel Cassanello 2861 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre y Víctor Alberto Domínguez, de 32 años de edad, nacido el 01/02/1978, casado, argentino, D.N.I. 26.276.926, CUIL 20-276926-8, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Sarmiento 3751 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 22/02/2010.

3) Denominación de la Sociedad: TOBALDO CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 3751, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública y/o privadas. Reparación y mantenimiento de monumentos históricos. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; y producción de áridos. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: 30 Años contado desde la inscripción en el R.P.C..

7) Capital Social: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00)

8) Dirección y Administración: estará a cargo de los socios Víctor A. Domínguez y Cristian Ariel J. Tobaldo, por el término de duración de la sociedad.

9) Organización de la representación legal: Idem punto 8.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Santa Fe, 08 de Setiembre de



2010.

11) Prestaciones Accesorias: los socios aportan sus antecedentes, conocimientos, y experiencias técnicas, comercial y administrativa para el cumplimiento del objeto.

Santa Fe, 12 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            116683            Nov. 3

---

## **CENTRO DE SERVICIOS S.R.L.**

### CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, en los autos: CENTRO DE SERVICIOS S.R.L. s/Contrato y Designación de autoridades, a ordenado la siguiente publicación:

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: Centro de Servicios S.R.L.; 2) Instrumento Privado del 21/09/2010. 3) Domicilio: Calle 25 Nº 507, de la Ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; 4) Duración: 50 años desde su inscripción; 5) Socios: Broggi Mario Hugo, D.N.I. Nº 12.502.905, nacido el 26 de abril de 1958, de 52 años de edad, argentino, estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-12502905-2, con domicilio en calle 25 esquina 12 de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe y Gerometta Silvia Antonia DNI Nº 12.774.197, nacida el 12 de junio de 1959, de 51 años de edad, argentina, estado civil casada en primera nupcias, de profesión docente, CUIL Nº 27-12774197-8, con domicilio en calle 25 esquina 12 de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades, a) reparaciones, compra, venta al por mayor o menor, permuta y consignaciones de cubiertas, cámaras y llantas, ya sean nacionales o importadas, como así también la prestación del servicio de alineación de dirección y balanceo de cubiertas; b) compra y venta al por mayor y/o menor de repuestos y accesorios para todo tipo de rodados automotores y maquinarias agrícolas; c) compra, venta al por mayor y/o menor y permuta de aceites y lubricantes para automotores. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Broggi Mario Hugo noventa (90) cuotas sociales y Gerometta Silvia Antonia diez (10) cuotas sociales. 8) Administración y Representación Legal: estará a cargo del socio Broggi Mario, Hugo, el cual queda designado como socio gerente; 9) Cierre de Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

Reconquista, 21/10/10. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 17,50            116680            Nov. 3

---

## **J. TORRESI S.R.L.**

### CONTRATO

1) Instrumento de constitución: escritura N° 104 de fecha 20 de setiembre de 2010 autorizada por la Escribana Melina N. Grondona y Registro N° 903 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Socios: Juan Fernando Torresi, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de julio de 1984, de apellido materno Valdano, Licenciado en Ciencias Empresariales, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 30.757.360, C.U.I.T. N° 20-30757360-2, domiciliado en Avenida 17 Número 1222 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, Juan Manuel Torresi, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de junio de 1985, de apellido materno Valdano, Licenciado en Ciencias Empresariales, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 31.215.578, C.U.I.T. N° 20-31215578-9, domiciliado en Avenida 17 Número 1222 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe y Liliana Matilde Valdano viuda en primeras nupcias de Jorge Raúl María Torresi, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de diciembre de 1954, de apellido materno Onega, Abogada, poseedora del Documento Nacional de Identidad 11.183.374, C.U.I.T. N° 27-11183374-0, domiciliada en Avenida 17 Número 1094 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe. 3) Denominación: J. TORRESI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: en la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. 5) Dirección Sede Social: Avenida 17 Número 1074 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros dentro y fuera del país con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 las siguientes actividades: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, administración de carteras de valores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. 6) Plazo: 25 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Cuarenta y dos mil Pesos (\$ 42.000). 8) Administración-Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes representarán a la sociedad frente a terceros, dejándose establecido que si fueren designados en forma plural, deberán actuar en forma indistinta cualesquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La sociedad podrá actuar como Fiduciaria en Fideicomisos de Administración no financieros constituidos conforme la finalidad contemplada en la Ley Nacional N° 24.441. (Cláusula Sexta del contrato social). 9) Representación legal: corresponde a Juan Manuel Torresi (D.N.I. N° 31.215.578), quien fue designado gerente y actuará en la forma expresada en la cláusula Sexta del contrato social constitutivo. 10) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 42            116679            Nov. 3

---

## **AGROPECUARIA LA LECHERA S.A.**

### REFORMA DE ESTATUTO

Por estar ordenado en autos Expte. N° 279 - F° 48 - Año 2010 AGROPECUARIA LA LECHERA S.A. s/CAMBIO DE DOMICILIO Y MODIFICACIÓN ARTICULO 2° DEL ESTATUTO SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Elido G. Ercole (Juez), Secretaría de la Dra. Adriana P. Constantín de Abete, se publica el presente Edicto de comunicación de Modificación de Estatuto Social y Designación de Directores de la sociedad AGROPECUARIA LA LECHERA S.A., CUIT N° 30-70833180-1 inscripta al T° 84, F° 2785, N° 169, de fecha 05/05/2003, en donde la Asamblea Extraordinaria de fecha y Unánime celebrada en fecha 17/03/10 se hubiera dispuesto:

1) Comunicación de Cambio de Domicilio Social. Reforma del Estatuto: cambio de domicilio social, mudando el fijado en la ciudad de Rosario y radicarlo en la dirección de Iturraspe 620, de la localidad de Angélica, Código Postal 2303, Depto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

El artículo segundo quedará redactado de la siguiente forma: "Segundo: Estatuto Social: Título I: Denominación - Domicilio - Plazo - Objeto. Art. 1: La Sociedad se denomina AGROPECUARIA LA LECHERA S.A. y su domicilio legal se constituye en la calle Iturraspe 620, de la localidad de Angélica, Código Postal 2303, Depto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Podrá instalar sucursales, agencias u otro tipo de representación, como así también trasladarse, dentro del país, por resolución del asamblea."

2) Designación de número y miembros del Directorio: En atención a lo establecido por el art. 9 de los estatutos sociales, se ha dispuesto en Asamblea la fijación en uno (1) el número de Directores, recayendo la designación como Director Titular a la Sra. Ana María Vaudagna, D.N.I. N° 11.926.010, fecha de nacimiento 11 de febrero de 1958, con domicilio en zona rural, de la localidad de Angélica; y como Director Suplente se designa al Sr. Emanuel Oscar Romero, soltero, fecha de nacimiento 25 de agosto de 1982, documento nacional de identidad n° 29.576.103, con domicilio en Iturraspe 620, de la localidad de Angélica, ocupación productor agropecuario. El directorio durará en el cargo 3 ejercicios y constituye domicilio a los efectos en la sede social.

3) Cambio de Registro Público de Comercio: En orden a la radicación originaria de la sociedad en la ciudad de Rosario, y con la nueva fijación de la sede sita en calle Iturraspe 620, de la localidad de Angélica, Código Postal 2303, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; corresponde se tome conocimiento de la nueva radicación de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 08 de Octubre de 2010. Fdo. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 25            116629            Nov. 3

---